



Gerencia de tecnologías de la información



A TODOS NUESTROS ASOCIADOS:

Por medio del presente se hace de su conocimiento que a las 07:00 horas, durante la apertura de la Aduana Sur y Norte para operaciones de importación y Exportación, se detectó la imposibilidad de acceso al aplicativo MATCE para modular y cumplir las Operaciones

Se tomarán las siguientes acciones:

1. Personal de Tecnologías de la información indica que es una falla a nivel nacional, se realizan pruebas para restablecerla sin un tiempo estimado para el restablecimiento del MATCE.
2. Se trabajará por contingencia las operaciones que ya se encuentren en ruta fiscal a través del aplicativo SAAI.
3. A fin de evitar mayor afectación a los usuarios de comercio exterior para el despacho de operaciones de importación y exportación en citada aduana, se llevó a cabo el cierre para evitar ingreso de más unidades que saturen la ruta ya existente y se están derivando a la Aduana Sur.
4. Derivado que no existe un tiempo estimado de restablecimiento para operar con MATCE y que se trata de una falla a nivel nacional, se realiza Cierre de Recintos Fiscalizados a las 09:00, lo anterior para evitar un colapso en la operación de esta Aduana de Veracruz.

A partir de lo reportado y en tanto no se restablezca el aplicativo MATCE se continuará con el cierre en Aduana Norte y se estarán desviando para su despacho citadas operaciones de importación en Aduana Sur en contingencia aperturando para tal fin 7 módulos para compensar la afectación en Aduana Norte.

A partir de este momento y en tanto no se restablezcan, se operará en fase de Contingencia de manera alternativa con el Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI) para disminuir las afectaciones en las operaciones de comercio exterior.

Por lo anterior, se solicita presentar sus operaciones mediante el Pedimento Simplificado (02 tantos) acompañado del DODA correspondiente y el Pedimento Completo donde se observe a detalle la descripción de las mercancías.

Por lo antes expuesto y con base en los acuerdos establecidos en pasados Comités de Facilitación Aduanera, se apertura los Recintos a las 12:30 horas para evitar saturación en la ruta fiscal, con la condición de que las operaciones de comercio exterior deberán salir con la documentación antes mencionada, para llevar a cabo la modulación de manera eficiente y sin demoras.

Para disminuir el impacto causado por citada suspensión de salida de recintos, entendiendo los inconvenientes que esto representa a la Comunidad Portuaria por los retrasos en el despacho aduanero, esta Unidad Administrativa Aduana de Veracruz, autorizará la ampliación de horario para el despacho del servicio ordinario los días y horas que esa Autoridad considere necesarios para compensar los inconvenientes provocados por citadas fallas.

Por la importancia de lo anterior les sugerimos tomar nota.

Vicente Maldonado Fernández

Gerente de T.I.

229 989 6026

vmaldonado@aaaver.org.mx

Constitución 286

91700, Centro, Veracruz, Ver

www.aaaver.org.mx

